

# SUPUESTOS

**Haber finalizado 4º curso de Enseñanzas Elementales superando todas las asignaturas.**

En este caso, el alumnado que haya participado en las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música deberá esperar a la publicación de la relación de solicitantes de acceso admitidos, que se publicará en los plazos establecidos por el calendario del proceso de admisión de alumnado para el curso 2023/2024.

**Haber cursado 4º y 5º cursos de Enseñanzas Profesionales suspendiendo una o varias materias pendientes de evaluación extraordinaria.**

En este caso la matrícula se realizará después de la evaluación extraordinaria del **19 de junio**. La fecha de matrícula se publicará con la suficiente antelación.

Téngase en cuenta que las asignaturas de **Banda, Conjunto, Coro, Música de cámara y Orquesta no tienen evaluación extraordinaria**, por lo que si la asignatura pendiente es una de estas se deberá formalizar la matrícula en el plazo ordinario.

**Haber cursado 6º curso de Enseñanzas Profesionales superando todas las asignaturas.**

En este caso ha finalizado sus estudios en el Conservatorio y debe solicitar el Título Académico mediante el formulario habilitado para ello en la página web del centro.